

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE DESERCIÓN N°01
4841-1-L121

En Santiago a 12 de marzo de 2021, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como comité de recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4841-1-L121, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N°19.886 y el artículo 41° del D.S. N°250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar las siguientes acciones:

Apertura ofertas:

Se revisa la documentación presentada por los oferentes:

- ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT 77.020.963-3
- CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL, RUT 76.918.896-7

Evaluación de las propuestas:

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar las ofertas de los proponentes.

- ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT 77.020.963-3, no ingresó la fotocopia del RUT de la empresa. Se le solicitó en 2 ocasiones mediante foro de aclaraciones, de todas maneras no lo hizo. Se declara inadmisibles las ofertas.
- CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL, RUT 76.918.896-7, cumple con la documentación administrativa y presupuesto disponible, por lo tanto su oferta es admisible.

Evaluación de la propuesta:

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar la oferta del proponente.

Oferente	Precio	Económico	Técnicos				Formales	Total
		POE (40%)	A. Experiencia del proponente (15%).	b.1. Experiencia en documentación, registro (20%)	b.2. Conocimientos avanzados (16%)	c. Criterio de evaluación inclusivo (5%)	Requisitos formales (4%)	
Carola Miranda Consultores EIRL	\$ 495.000	40	9	10	0	0	2	61

Oferta económica: 40%

Se evaluó según bases: $POE = (OEB \times 40) / OEE$ y presupuesto disponible

- La oferta económica de CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL, es por la suma de \$ 495.000.- exento de IVA, por lo tanto obtiene 40%.

Oferta técnica: 56%

a) Experiencia del oferente (30%):

- El oferente CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL acredita 5 experiencias, ponderando 9 puntos.

b1) Experiencia en el ámbito de la documentación (20%)

- Acredita 5 experiencias del ejecutante, lo que equivale a 10 puntos.

b2) Conocimientos avanzados en modelado de información (16%)

- El proponente CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL no ingresa información de conocimientos avanzados, por lo tanto pondera 0 puntos.

c) Criterio inclusivo (5%)

- El proponente CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL no ingresa información en el anexo N°7, por lo tanto pondera 0 puntos.

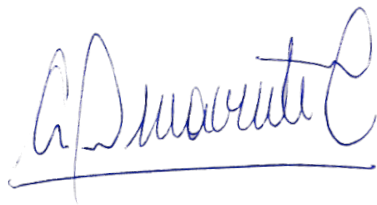
Evaluación del cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta: 4%

- Se requiere aclaración a la oferta de CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL, por lo tanto, obtiene 2%.

Recomendación:

Realizada la evaluación de la propuesta admisible, la comisión de evaluación estima que se debe declarar desierta la licitación, ya que la oferta técnica de CAROLA MIRANDA CONSULTORES EIRL, RUT 76.918.896-7 solo obtuvo 19 puntos de un total de 56, no cumpliendo con lo exigido en el punto 6.5, Evaluación de la oferta técnica:


“Sólo serán consideradas aquellas ofertas que alcancen un puntaje técnico mínimo de un 50% del 56% destinado a la oferta técnica”



Ángela Benavente Covarrubias
Conservadora Unidad Patrimonio de las
Artes Visuales
CNCR



Bernardita Ladrón de Guevara
González
Jefa Unidad Patrimonio y Territorio
CNCR



Luis Despouse Tapia
Jefe de Administración y Finanzas
CNCR